

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012





# CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

# **INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

# María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

# Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

# Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

# Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

# John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

# **Graciela María Teruel Belismelis**

Universidad Iberoamericana

# SECRETARÍA EJECUTIVA

# Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

# Edgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

# Ricardo C. Aparicio Jiménez

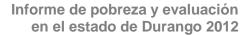
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

#### Thania Paola de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

#### **Daniel Gutiérrez Cruz**

Director General Adjunto de Administración





# **COLABORADORES**

# Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza Cristina Hayde Pérez González Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante Florencia Leyson Lelevier Luis Gerardo Mejía Sánchez José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

#### Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.



# Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.



Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

**Monitoreo**. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

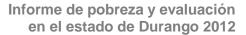
**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.





**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).



# Lista de siglas

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Consejo Consultivo y de Evaluación de Desarrollo Social

**COPLADE** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LDS Ley de Desarrollo Social

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

**SEDESOE** Secretaría de Desarrollo Social

ZAP Zonas de Atención Prioritaria



# Contenido

GI	osario		4	
Li	sta de siç	ylas	7	
In	troducció	on	10	
1.	La pob	reza en Durango, 2010	11	
	1.1. Po	breza estatal, 2010	11	
	1.2. Po	breza municipal, 2010	13	
2.	Evoluc	ión de la pobreza en Durango, 2008-2010	17	
3.		ión de las carencias sociales y del bienestar económico en Durango, 2		
		olución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010		
	3.1.1.	Rezago educativo	19	
	3.1.2.	Carencia por acceso a los servicios de salud	20	
	3.1.3.	Carencia por acceso a la seguridad social	20	
	3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda			
	3.1.5.	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21	
	3.1.6.	Carencia por acceso a la alimentación	22	
	3.2. An	álisis del bienestar económico, 2008-2010	22	
	3.2.1.	Bienestar	22	
	3.2.2.	Bienestar mínimo	23	
4.	La des	igualdad por ingreso en Durango	25	
	4.1. Ing	reso Corriente Total per Cápita	25	
	4.2. Co	eficiente de Gini	25	
	4.3. Ra	zón de ingreso	26	
5.	Zonas	de Atención Prioritaria	27	
6.	Índice	de la Tendencia Laboral de la Pobreza	28	
7.	Rezago	o social	29	
8.	Monito	reo v evaluación	35	

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012



8.		ultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades erativas 2011 para Durango	35
	8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Durango	35
	8.1.2.	Resultados por tema de análisis	36
	8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación	36
	8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales	38
	8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales	39
	8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales	41
	8.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión	42
	8.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear	44
8.	2. Inve	entario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010.	46
Ane	xo metoc	lológico de la medición de pobreza	50
Refe	erencias.		55



# Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo, estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Durango. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.



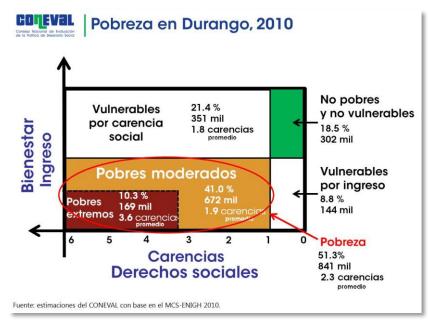
# 1. La pobreza en Durango, 2010

# 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la del indicador construcción carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



representó 840,610 personas de un total de 1,637,236.

Durango, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 12 en porcentaje de población en pobreza y el 13 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, se ubica dentro de las quince entidades con mayor pobreza y pobreza extrema.

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 51.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.3, lo cual

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.



Asimismo, 10.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema, con un promedio de carencias de 3.6, o sea 168,950 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 41.0 por ciento, con un promedio de 1.9 carencias., es decir, 671,660 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 21.4, lo que equivale a 350,535 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 8.8 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 143,897 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 18.5 por ciento, es decir, 302,194 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Durango, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

Cuadro 1
Pobreza en Durango, 2010

	Lugar	ICTPC promedio		Pobreza		Pobreza extrema			
Entidad federativa	que ocupa	agosto de 2010	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	
San Luis Potosí	11	2,368.8	52.6	1,360.3	2.6	15.5	400.1	3.8	
Veracruz	7	2,297.2	58.5	4,467.7	2.9	19.3	1,472.9	3.9	
Durango	12	2,285.3	51.3	840.6	2.3	10.3	169.0	3.6	
Tabasco	8	2,198.7	57.3	1,286.2	2.7	13.6	305.4	3.7	
Hidalgo	9	2,096.8	54.9	1,468.3	2.6	13.5	360.8	3.7	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

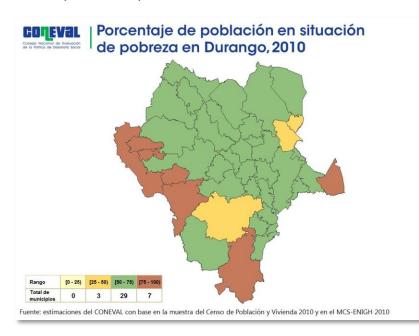
- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 51.3 y 58.5 por ciento. De estos Durango es el que tiene menor proporción y número de personas en dicha situación.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.3 y 2.9, y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.9.

<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.



# 1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.



El siguiente mapa muestra la distribución de los 39 municipios de Durango según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

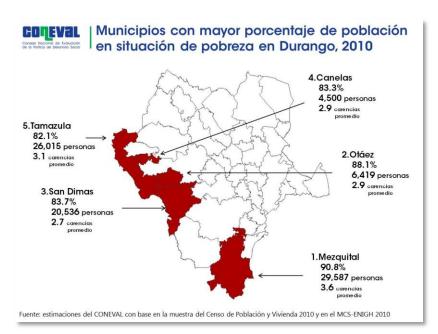
- En Durango, Gómez Palacio y Lerdo el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 51.3 por ciento del total de la población esa situación.
- En 29 el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 36.6 por ciento

del total de la población en esa situación.

 En siete el porcentaje estuvo entre 75 y 100.
 En estos se concentró 12.1 por ciento del total de la población en esa situación.

Esto significa que en 2010, había 36 municipios de un total de 39 (92.3 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron mayor porcentaje fueron: Mezquital (90.8) Otáez (88.1), San



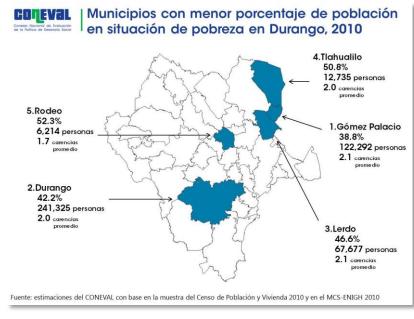


Dimas (83.7), Canelas (83.3) y Tamazula (82.1). En resumen, en estos municipios más del 80 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 10.4 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

- 1. Durango, 241,325 personas (42.2 por ciento)
- 2. Gómez Palacio, 122,292 personas (38.8 por ciento)
- 3. Lerdo, 67,677 personas (46.6 por ciento)
- 4. Pueblo Nuevo, 41,395 personas (74.8 por ciento)
- 5. Mezquital, 29,587 personas (90.8 por ciento)
- En estos municipios se concentró 59.8 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Gómez Palacio (38.8), Durango (42.2), Lerdo (46.6), Tlahualilo (50.8) y Rodeo (52.3).



5. Indé, 3,192 personas (61.1 por ciento).

Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

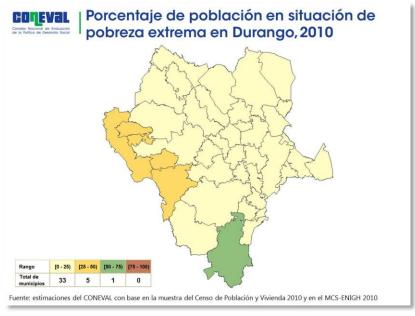
- 1. San Pedro del Gallo, 1,538 personas (68.4 por ciento)
- 2. San Luis del Cordero, 1,804 personas (65.0 por ciento)
- 3. San Bernardo, 2,556 personas (67.0 por ciento)
- 4. Hidalgo, 2,745 personas (60.8 por ciento)



#### Pobreza extrema

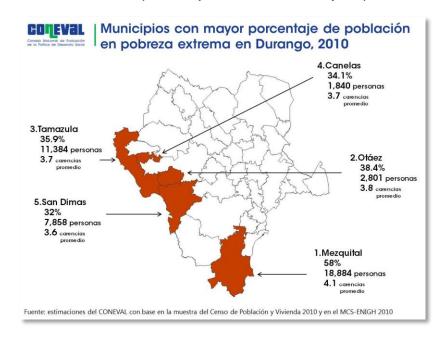
De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.



Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 33 se tuvo un rango entre 0 y 25 por ciento, de estos, en 12 el porcentaje fue menor al 10 por ciento.
- En cinco el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.



Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Mezquital (58.0), Otáez (38.4), Tamazula (35.9), Canelas (34.1) y San Dimas (32.0). Esto representó 25.3 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

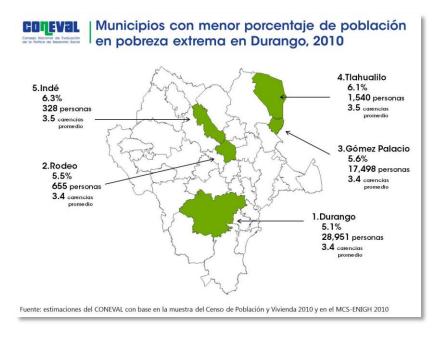
Es de resaltar que Mezquital, Otáez y Tamazula estuvieron entre aquellos que mostraron mayor porcentaje de



población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

- 1. Durango, 28,951 personas (5.1 por ciento)
- 2. Mezquital, 18,884 personas (58.0 por ciento)
- 3. Gómez Palacio, 17,498 personas (5.6 por ciento)
- 4. Pueblo Nuevo, 13,617 personas (24.6 por ciento)
- 5. Tamazula, 11,384 personas (35.9 por ciento)
- En estos municipios se concentró 53.5 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.



Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Durango (5.1), Rodeo (5.5), Gómez Palacio (5.6), Tlahualillo (6.1) e Indé (6.3).

Asimismo, los municipios en donde se concentró el menor número de personas en pobreza son:

- 1. San Pedro del Gallo, 243 personas (10.8 por ciento)
- 2. Hidalgo, 314 personas (7.0 por ciento del total)
- 3. Indé, 328 personas (6.3 por ciento del total)
- 4. San Luis del Cordero, 374 personas (13.5 por ciento)
- 5. Rodeo, 655 personas (5.5 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Durango tuvo un porcentaje de pobreza menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

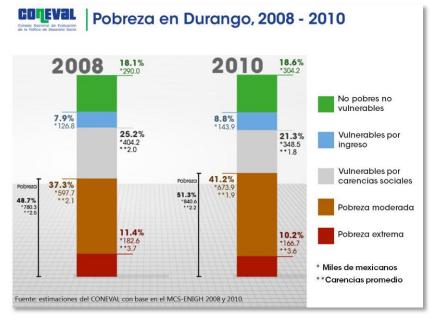


# 2. Evolución de la pobreza en Durango, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 48.7 a 51.3 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 780,341 a 840,610 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 60,269.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 11.4 a 10.2, lo que significó una disminución de 182,609 a 166,719 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 15,890.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 37.3 a 41.2, en términos absolutos esta población aumentó de 597,732 a 673,891 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 25.2 a 21.3, lo que significó una disminución de 404,171 a 348,548 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó

de 7.9 a 8.8, es decir, un aumento de 126,797 a 143,897 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 18.1 a 18.6 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 290,953 a 304,181 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 74.0 a 72.6, lo que significó un aumentó de 1,184,512 a 1,189,158 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 27.5 a 23.0 por ciento, lo que significó una disminución de 440,060 a 376,824 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Durango.



Cuadro 2
Evolución de la pobreza en Durango, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	48.7	51.3	780.3	840.6	2.5	2.2
Población en situación de pobreza moderada	37.3	41.2	597.7	673.9	2.1	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.4	10.2	182.6	166.7	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	25.2	21.3	404.2	348.5	2	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.9	8.8	126.8	143.9	0	0
Población no pobre y no vulnerable	18.1	18.6	290	304.2	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	74	72.6	1,184.5	1,189.2	2.3	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	27.5	23.0	440.1	376.8	3.6	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Durango, 2008-2010							
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas					
Población en situación de pobreza	•						
Población en situación de pobreza moderada	<b>1</b>	<b>1</b>					
Población en situación de pobreza extrema	+	+					
Población vulnerable por carencias sociales	<b>-</b>	+					
Población vulnerable por ingresos	<u></u>	<b></b>					
Población no pobre y no vulnerable	<u> </u>	1					
Población con al menos una carencia social	+	<b></b>					
Población con al menos tres carencias sociales	+	+					

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.



# 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Durango, 2008 – 2010<sup>5</sup>

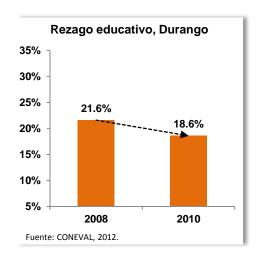
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

- 1. Rezago educativo
- 2. Acceso a los servicios de salud
- 3. Acceso a la seguridad social
- 4. Calidad y espacios de la vivienda
- 5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- 6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

# 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

#### 3.1.1. Rezago educativo



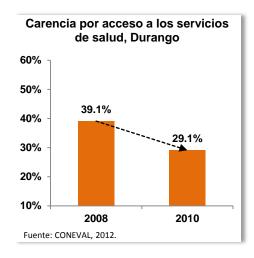
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 21.6 a 18.6, lo que significó una reducción de 346,408 a 305,040, es decir, 41,368 personas menos.



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.



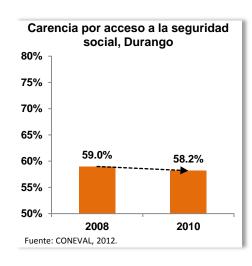
# 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 39.1 a 29.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 626,845 a 476,412, es decir, 150,433 personas menos.



# 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

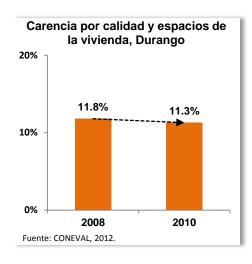


El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 59.0 a 58.2. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 943,985 a 952,062, es decir, 8,077 personas más.





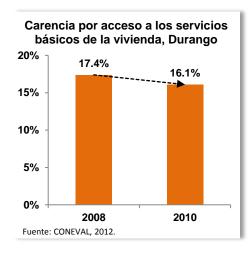
# 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 11.8 a 11.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia decreció de 188,430 a 184,368, es decir, 4,062 personas menos.



# 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

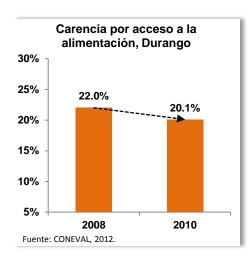


El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 17.4 a 16.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 278,299 a 263,831, es decir, 14,468 personas menos.





# 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

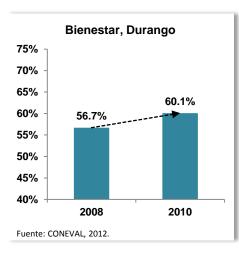


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación disminuyó de 22.0 a 20.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia se redujo de 352,496 a 328,578, es decir, 23,918 personas menos.



# 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

#### 3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 56.7 a 60.1, lo que representó un incremento de 907,138 a 984,507 personas en esta situación.



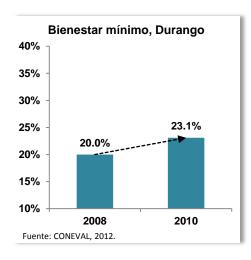
A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto

representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.



#### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 20.0 a 23.1, lo que significó un incremento de 320,529 a 378,326 personas.



De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Durango.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.



Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Durango, 2008-2010

	Nacional		Durango		Nacio	onal	Durango		
Indicadores	Porce	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		ersonas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010	
Carencias sociales									
Rezago educativo	21.9	20.6	21.6	18.6	24,054.0	23,236.3	346.4	305.0	
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	39.1	29.1	44,771.1	35,772.8	626.8	476.4	
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	59.0	58.2	71,255.0	68,346.9	944.0	952.1	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	11.8	11.3	19,391.4	17,113.4	188.4	184.4	
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	17.4	16.1	2,106.3	18,520.3	278.3	263.8	
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	22.0	20.1	23.8	27,983.7	352.5	328.6	
Bienestar									
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	20.0	23.1	18,355.1	21,832.3	320.5	378.3	
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	56.7	60.1	53,733.2	58,519.2	907.1	984.5	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

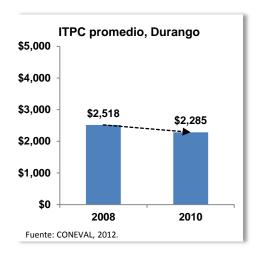
Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



# 4. La desigualdad por ingreso en Durango

# 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Durango, el cual pasó de 2,518 a 2,285 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y

2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

#### 4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

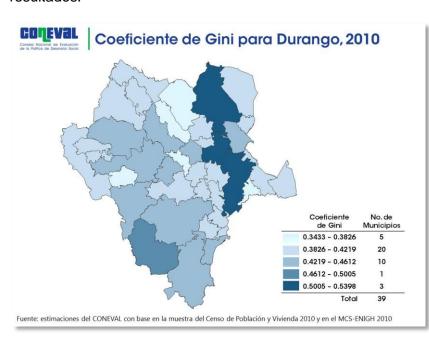
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.490 en 2008 a 0.469, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Durango se encontró dentro de los quince estados con menor desigualdad.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Para mayor información sobre le índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.



A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Mapimí, Nazas, Cuencamé, Pueblo Nuevo y Mezquital.

Por otro lado, Coneto de Comonfort, Hidalgo, Otáez, Santa Clara e Indé son los municipios con menor desigualdad.

# 4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Durango fue de 6.23 y para 2010 fue de 6.03. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 6.03 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

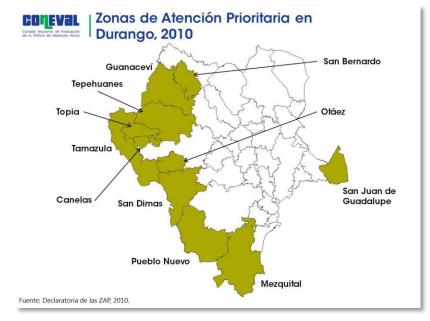


#### 5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Durango para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los 11 municipios considerados como ZAP es de 161,739 lo que representó 19.2 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Mezquital tiene el mayor porcentaje con el 90.8 y San Bernardo el menor con 67.0.
- El número total de personas en situación de pobreza extrema de



112,204, lo que representó 39.1 por ciento de esta población.

• El municipio con mayor porcentaje de pobreza extrema es Mezquital con 58.0, y con el menor San Bernardo con 17.4.



# 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

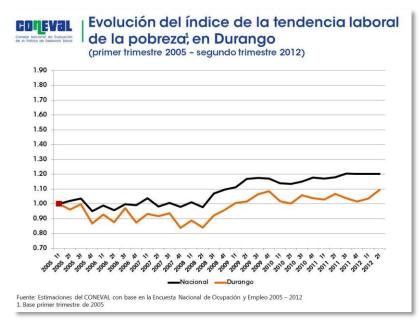
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.gob.mx

las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional



de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de ese periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el período que comprende del tercer trimestre de 2011 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria aumentó. Esta tendencia contrasta con la nacional que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el menor incremento en el valor del ITLP. Además de Durango, en este grupo se encuentran Campeche, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Tabasco y Zacatecas.



# 7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es medio. Durango se encontraba en el lugar 12 a nivel nacional <sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Tlaxcala y por debajo de Guanajuato.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

29

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.



En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6 Indicadores y grado de rezago social para Durango, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

To Post Los		Año	
Indicador	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	5.40	4.83	3.82
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.19	4.98	4.87
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	56.51	49.55	41.66
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	49.23	48.04	29.85
Viviendas con piso de tierra	12.82	9.78	6.30
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	16.12	11.68	7.11
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.03	8.49	7.06
Viviendas que no disponen de drenaje	26.48	14.49	10.67
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.41	5.41	3.57
Viviendas que no disponen de lavadora	44.05	33.43	29.71
Viviendas que no disponen de refrigerador	27.07	17.30	13.53
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	16	18	12

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupó el lugar 16 respecto de las 32 entidades federativas. En 2005, bajó dos lugares, ocupando el 18. Para ambos, el grado de rezago social fue medio.

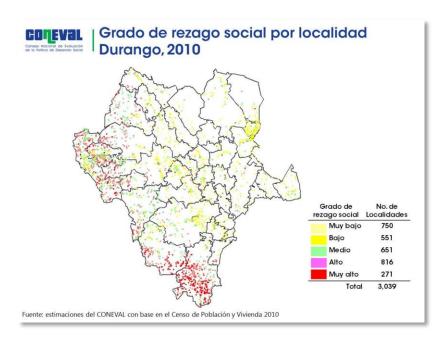
Asimismo, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.



Cuadro 7

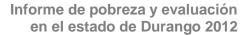
Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Durango 2000-2010							
Indicadores	2000-2005	2005-2010					
Población de 15 años o más analfabeta	•	•					
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	•	•					
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	•	•					
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	•	•					
Viviendas con piso de tierra	•	•					
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	•	•					
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	•	•					
Viviendas que no disponen de drenaje	•	•					
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	•	•					
Viviendas que no disponen de lavadora	•	•					
Viviendas que no disponen de refrigerador	•	•					
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio					
Lugar que ocupa en el contexto nacional	•	1					

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.



En resumen, para 2010 los 39 municipios de Durango se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 24 un grado muy bajo
- Seis un grado bajo
- Cuatro un grado medio
- Cuatro un grado alto
- Uno un grado muy alto





Para 2010, existía una mayor concentración de localidades en el centro y noroeste del estado, que en su mayoría tenían un rezago social que va de medio a alto.

Las que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en el suroeste del estado. Al respecto, destaca la concentración de localidades de alto y muy alto rezago social en los municipios de Mezquital, Canelas, Otáez, Tamazula y Topia.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 750, las de bajo fueron 551 y las de medio fueron 651, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 816 y 271 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, población sin derechohabiencia a los servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 que mostraron estas características:



Cuadro 8

Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Durango, 2010 (porcentaje)

					Mun	icipio						
	Pueblo Nuevo	Durango	Poanas	Gómez Palacio	Tamazula	Durango	Canatlán	Durango	Poanas	Pueblo Nuevo		
Indicador	Localidad											
aioaao.	San Bernandino de Milpillas Chico	Banderas del águila	Narciso Mendoza	Arcinas	El Durazno	Santiago Bayacora	Venustiano Carranza (Ocotlán)	Villa Montemorelos	San Atenógenes (La villita)	La Ciudad		
Población total	1,296	1,274	1,053	1,629	1,044	1,218	1,259	1,617	1,844	2,609		
Población de 15 años o más analfabeta Población de 6 a	17.8	5.1	7.6	9.1	3.8	10.9	5.1	7.4	5.3	3.4		
14 años que no asiste a la escuela	5.5	4.4	6.0	4.7	3.3	5.1	1.4	4.0	4.0	4.6		
Población de 15 años y más con educación básica incompleta Población sin	62.5	60.8	67.5	63.0	44.2	68.7	67.5	72.6	61.4	56.9		
derechohabienci a a servicios de salud	39.4	43.8	48.5	43.3	17.0	47.3	50.2	50.3	35.1	20.0		
Viviendas con piso de tierra	26.6	11.5	4.9	30.0	17.3	4.3	8.4	7.4	6.6	2.3		
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	9.7	8.8	21.9	20.9	6.7	18.6	40.4	12.9	19.5	6.3		
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	36.7	14.9	4.5	4.4	94.7	8.6	3.5	1.7	4.8	2.1		
Viviendas que no disponen de drenaje	80.6	75.3	38.1	43.7	19.7	28.2	45.1	22.1	32.5	54.5		
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	45.1	0.7	3.4	0.8	2.9	1.1	0.6	1.7	1.8	2.3		
Viviendas que no disponen de lavadora	97.0	74.2	65.7	49.1	65.4	58.2	42.2	52.4	48.8	47.7		
Viviendas que no disponen de refrigerador	91.1	41.0	31.7	21.7	46.6	15.7	13.7	20.0	21.9	35.4		
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	27,884	59,988	66,574	68,384	69,580	73,682	73,806	76,771	80,157	81,036		

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:



Cuadro 9

Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Durango, 2010 (porcentaje)

					Muni	cipio				
	Lerdo	Gómez Palacio	Durango	El oro	Pánuco de Coronado	Ocampo	Rodeo	Canatlán	Ocampo	Lerdo
Indicador					Loca	lidad				
	Lerdo	Gómez Palacio	Victoria de Durango	Santa María del Oro	Francisco I. Madero	Villa las Nieves	Rodeo	Canatlán	Villa Ocampo	Álvaro Obregón
Población total	79,669	257,352	518,709	5,878	4,550	3,079	4,666	11,495	1,076	1,359
Población de 15 años o más analfabeta	1.8	1.8	1.8	2.4	3.6	2.7	2.9	2.5	3.9	2.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.4	4.9	3.6	3.8	3.9	2.2	2.2	2.2	0.0	2.7
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.6	31.1	28.3	39.0	38.2	37.5	37.4	34.1	41.1	44.7
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	25.3	25.4	27.3	23.7	29.0	24.6	23.6	25.1	19.1	29.0
Viviendas con piso de tierra	2.1	3.2	3.7	2.0	2.8	1.9	2.6	4.8	1.3	3.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.2	1.0	1.1	3.6	1.8	4.3	2.0	2.3	4.2	2.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.4	0.5	1.9	3.2	0.4	1.4	1.7	4.7	3.2	1.3
Viviendas que no disponen de drenaje	0.6	0.7	1.3	4.5	1.7	4.2	2.3	2.3	4.2	1.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.2	0.2	0.4	1.0	0.6	1.4	2.7	0.5	1.6	0.3
Viviendas que no disponen de lavadora	16.3	18.6	23.8	18.0	17.2	18.2	24.5	28.0	24.6	20.3
Viviendas que no disponen de refrigerador	4.6	5.1	7.5	4.6	7.0	7.6	7.1	10.3	6.5	6.2
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,815	105,535	105,324	104,743	104,734	104,733	104,412	104,120	104,096	103,978

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Lerdo y Ocampo.



# 8. Monitoreo y evaluación

# 8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las* entidades federativas 2011 para Durango<sup>11</sup>

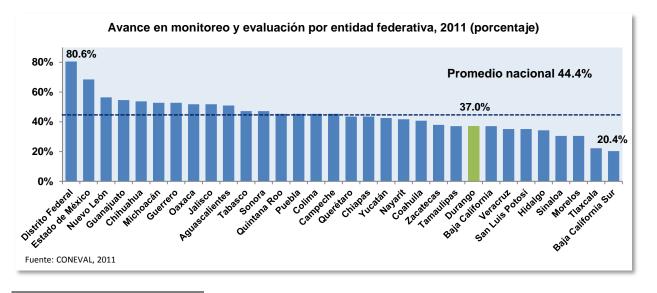
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

# 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Durango

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 37.0 por ciento de avance, lo que significa que Durango tiene un avance por debajo del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en http://ow.ly/dFcMs



# 8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone por distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

# 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

Cuadro 10

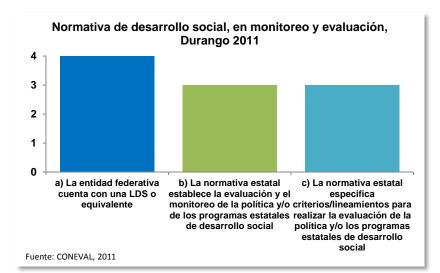
Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	<ul> <li>b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social</li> </ul>
Criterios/lineamientos para la evaluación	<ul> <li>c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2005 Durango cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, se señala que en las intervenciones en la materia se otorgará preferencia a las personas o grupos sociales en situación de pobreza o cuyas condiciones de vida no se encuentren en los niveles mínimos de bienestar social.





La normativa acuerda la evaluación de la política de desarrollo social para conocer de manera integral y sistemática la operación y resultado de los programas, proyectos y acciones de desarrollo social a fin de identificar los problemas en la implementación y en su caso reorientar y reforzar la política de desarrollo social del estado.

Asimismo, en cuanto a los

criterios/lineamientos para realizar la evaluación, se estipula que la evaluación interna será realizada por quienes implementan los programas y acciones con objeto de medir los resultados y el impacto alcanzado, y la externa será llevada a cabo por evaluadores externos a dicha actividad.



## 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

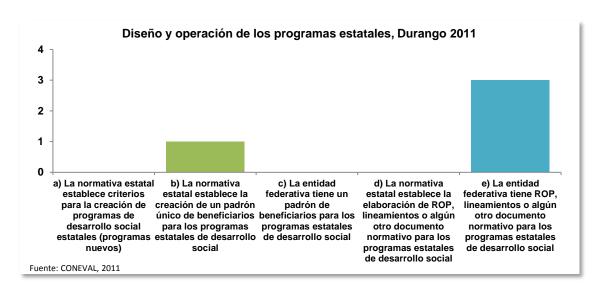
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable	
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	<ul> <li>a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)</li> </ul>	
Creación de un padrón de beneficiarios	<ul> <li>b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.</li> <li>c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social</li> </ul>	
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	<ul> <li>d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social</li> <li>e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa del estado no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño



como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa, se establece la integración de un padrón único de beneficiarios de los programas federales, estatales y municipales de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOE), el cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre programas de los tres niveles de gobierno. Cabe señalar que no se encontró información sobre cómo deben integrarse los padrones.

En la práctica, no se localizaron padrones de beneficiarios publicados de programas de desarrollo social.

En materia normativa, para los programas estatales de desarrollo social no se detectó el mandato de elaborar Reglas de Operación (ROP). Éstas son importantes porque buscan regular su operación y otorgar transparencia en el acceso a estos, por lo que se convierten en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación.

En la práctica, el estado cuenta con ROP sólo para algunos programas estatales de la SEDESOE con una estructura homogénea que incluye información de su objetivo, población objetivo, institución responsable de su operación, tipo de apoyo entregado y forma de hacerlo así como criterios para elegir a los beneficiarios. Las ROP corresponden a 2009.

## 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

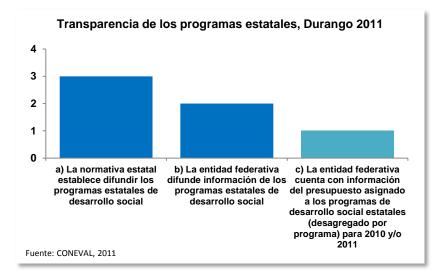
Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis Variable	
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	<ul> <li>a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social</li> <li>b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social</li> </ul>
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	<ul> <li>c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.





La normativa acuerda que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios deben publicar información de los programas como el tipo de apoyo otorgado y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. la lista de los aquellos que atañen a los programas de subsidio, que se deduce, incluyen lo social caso el dependencias y entidades del

Poder Ejecutivo Estatal, los indicadores de gestión. De acuerdo con esto, el estado tiene publicadas ROP de programas de la SEDESOE.

En su Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011, no se establece el presupuesto que es considerado como de desarrollo social, aunque es posible determinar los recursos asignados a la SEDESOE.

Para el estado no se identificó el presupuesto por programa, aunque sí el que corresponde por dependencia, la última información disponible es del ejercicio 2011. El primero es un factor que permite avanzar en la construcción de un presupuesto orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse documentación no es posible hacerlo.



## 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

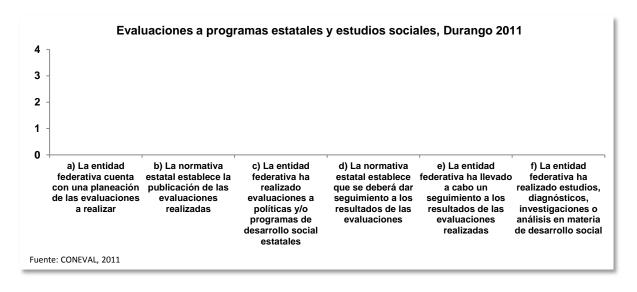
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	<ul> <li>b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas</li> <li>c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales</li> </ul>
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	<ul> <li>d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones</li> <li>e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas</li> </ul>
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Para el estado de Durango no se identificó en la normativa si debe hacerse una planeación de las evaluaciones, en la cual puedan determinarse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan las que van a realizarse, su temporalidad y los programas que



serán sujetos de éstas. En la práctica, tampoco se encontró que el estado cuente con esta planeación.

En la normativa no se identificó que el estado deba publicar las evaluaciones y en la práctica, no se detectó evidencia de evaluaciones realizadas a programas estatales.

Tampoco se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su uso para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

## 8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

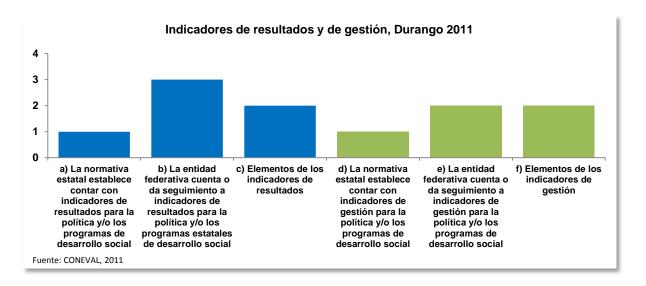
Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis Variable		Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los		La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
programas estatales de desarrollo social	b)	La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c)	Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los		La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
programas estatales de desarrollo social	e)	La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f)	Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.





En la normativa se establece que la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Sistemas de la SEDESOE en coordinación con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal deberán proponer y mantener actualizados los indicadores de resultados de los programas y proyectos, así como publicar los indicadores de gestión de la institución. Cabe señalar que no se observó la información que deberá reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión para cada uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el documento Sistema Integral de Indicadores. Estos se encuentran concentrados y la última medición disponible corresponde a 2010. Los datos que se especifican de los indicadores es nombre, fórmula de cálculo, unidad de medida y valor, no se detectó ninguno sobre la descripción de lo que busca medir, unidad de medida, línea base y metas.

Es importante señalar que los indicadores se presentan a nivel temático, por lo que no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.



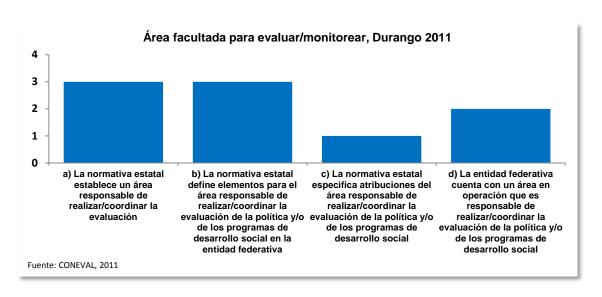
## 8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15
Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis		Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a)	La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b)	La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c)	La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d)	La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea el Consejo Consultivo y de Evaluación de Desarrollo Social (Consejo) como el organismo encargado de evaluar en forma externa el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas de desarrollo social, su ámbito de acción es estatal.

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Durango 2012



La misma Ley instituye que la SEDESOE efectuará un sistema de evaluación que permita conocer de manera integral y sistemática la operación y resultado de los programas, proyectos y acciones de desarrollo social. También, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) es responsable de planear, programar, formular, conducir y evaluar la política general del desarrollo económico y social del estado.

El Consejo es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social conformado por 13 integrantes donde uno representa al Ejecutivo Estatal, (el Secretario de Desarrollo Social), que además lo preside, un integrante de la Comisión Legislativa del H. Congreso, así como representantes de la áreas de investigación de las instituciones de educación superior, y de organizaciones sociales y no gubernamentales, relacionadas con el desarrollo social. Aunque no se especifica que el Consejo está dotado de personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión, su integración permite suponer que tiene autonomía de gestión al no formar parte la mayoría de sus integrantes del órgano gubernamental.

El Consejo está a cargo de evaluar en forma externa el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas de desarrollo social. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro del marco de acción de éste son normar la evaluación, realizar la planeación de las evaluaciones, emitir recomendaciones derivado de su resultado y darles seguimiento, llevar a cabo estudios de desarrollo social y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponder exclusivamente al Consejo, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica, no se detectó evidencia del funcionamiento del Consejo ni de elementos en materia de evaluación y monitoreo implementadas por la SEDESOE y el COPLADE.



# 8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx



El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- · Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\_Metodologica/Presentacion\_y\_Analisis\_del\_Inventario\_E statal 2010.zip



- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 84 corresponden a Durango y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

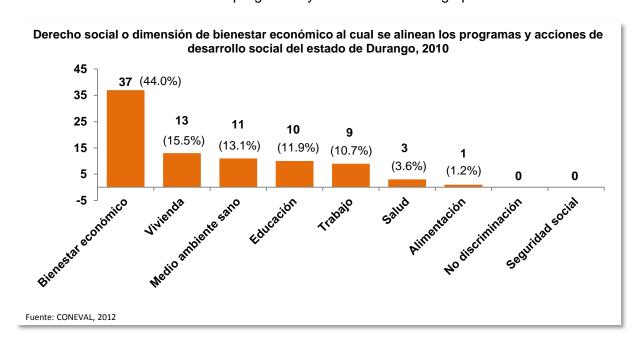
Tabla 17
Programas y acciones estatales para el estado de Durango 2010

Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	17
Secretaría de Desarrollo Económico	10
Secretaría de Desarrollo Social	9
Secretaría de Educación	9
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	6
Secretaría de Salud	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Servicio Estatal de Empleo de Durango	1
No disponible	29
Total	84

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.



Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>14</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Durango para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de vivienda. Un menor número están alineados a los derechos sociales de salud y alimentación.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

<sup>14</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.



# Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

#### **Derechos sociales**

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

- Rezago educativo
- 2. Acceso a los servicios de salud
- 3. Acceso a la seguridad social
- 4. Calidad y espacios de la vivienda
- 5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- 6. Acceso a la alimentación

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL, 2008. http://bit.ly/LEUriz



Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

## Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.



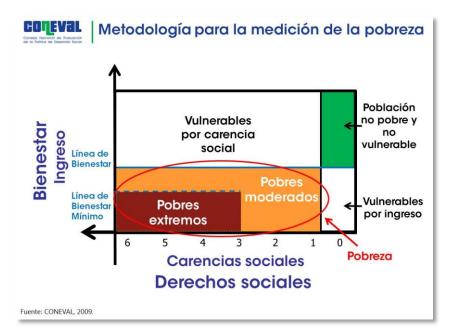
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

## Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.



# Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19

Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso Corriente Total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul> <li>Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>Transferencias</li> </ul>	<ul> <li>Pago en especie</li> <li>Transferencias en especie</li> <li>(regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

ICTPC = 
$$\frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_{i} d_{i} n_{i}}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:



Cuadro 20 Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.



### Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <a href="http://ow.ly/dFcMs">http://ow.ly/dFcMs</a>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010.* CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en:

http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <a href="http://bit.ly/LEUriz">http://bit.ly/LEUriz</a>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sección de Entidades Federativas. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/">http://www.coneval.gob.mx/</a>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true